



**ACTA DE CONFORMACION DE COMITÉ EVALUADOR
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA IPMC 01 – 2026**

Que la Personería municipal de Túquerres se encuentra adelantando el proceso de selección No. IPMC 01 – 2026 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN MEDIANTE COMPRAVENTA DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO BÁSICO Y ELEMENTOS INSTITUCIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TÚQUERRES-NARIÑO.**

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección. La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

El Comité Evaluador de las ofertas presentadas en la INVITACIÓN PÚBLICA No. IPMC 01 – 2026 SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA, estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos jurídicos y de experiencia por Carlos Eduardo Figueroa Martínez.
2. En los aspectos técnicos y de ponderación de ofertas por Carlos Eduardo Figueroa Martínez.
3. En los aspectos financieros por Carlos Eduardo Figueroa Martínez.

Para constancia se firma en la Personería Municipal, a los trece (13) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS EDUARDO FIGUEROA MARTINEZ

Comité Evaluador